



Junta General del Principado de Asturias

DIARIO DE SESIONES

Año 1993 Serie P

III LEGISLATURA

Núm. 117

Pleno

PRESIDENCIA DEL EXCELENTISIMO SEÑOR
DON EUGENIO CARBAJAL MARTINEZ

Sesión número 82 (tercera reunión) y sesión número 83
celebradas el jueves, 17 de junio de 1993

ORDENES DEL DIA

Sesión número 82

Elección del Presidente del Principado de Asturias (3/100/0002/03090)

Sesión número 83

Conferir mandato a los senadores designados por la Junta General (3/225/0001/00124)

SUMARIO

Sesión número 82

Págs.

*Se reanuda la sesión a las diecisiete horas
y cuarenta y siete minutos.*

**ELECCION DEL PRESIDENTE DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS**

Prosigue el orden del día

La Presidencia toma la palabra para re-

cordar el procedimiento para la segunda votación. Concluida la misma, y realizado el escrutinio, el resultado fue: 42 votos emitidos, y de ellos, 20 fueron a favor del señor Trevín Lombán, y 24, abstenciones, con lo cual el candidato

resultó elegido Presidente del Principado de Asturias..... 2

Se levanta la sesión a las diecisiete horas y cincuenta y cuatro minutos.

SUMARIO

Sesión número 83

Págs.

Comienza la sesión a las diecisiete horas y cincuenta y cinco minutos.

Se entra en el orden del día.

CONFERIR MANDATO A LOS SENADORES DESIGNADOS POR LA JUNTA GENERAL

La Presidencia toma la palabra para in-

formar de los antecedentes y la forma de tramitación y proponer al Pleno conferir mandato a las mismas personas designadas al comienzo de la Legislatura, ilustrísimos señores Pablo García González e Isidro Fernández Rozada, propuesta que resultó aprobada por asentimiento..... 5

Se levanta la sesión a las diecisiete horas y cincuenta y seis minutos.

(Se reanuda la sesión número 82 a las diecisiete horas y cuarenta y siete minutos.)

ELECCION DEL PRESIDENTE DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

Señoras y señores Diputados, buenas tardes.

No habiendo alcanzado el candidato a Presidente del Principado y del Consejo de Gobierno, don Antonio Trevín Lombán, en la primera votación, celebrada anteayer, la mayoría requerida, y suspendida, cumpliendo el procedimiento establecido en la Ley del Presidente y del Consejo de Gobierno y el Reglamento de la Cámara, la sesión durante cuarenta y ocho horas, vamos a proceder a la segunda votación.

Como es conocido, en esta segunda votación no se exige mayoría absoluta, resultando elegido el candidato que obtenga el mayor número de votos.

Esta votación también se efectuará, como la ante-

rior, de forma pública y por llamamiento, y para ello seguiremos el mismo procedimiento, es decir, los Diputados serán llamados por un Secretario por orden alfabético del primer apellido, comenzando por la "A", votando al final los Diputados que son miembros del Consejo de Gobierno en funciones y los componentes de la Mesa de la Cámara.

Los Diputados -recordamos- habrán de responder al llamamiento diciendo el nombre del candidato o "me abstengo". No se requiere, como digo, mayoría absoluta.

Bien, aclarado el procedimiento, nuevamente por el señor Secretario se procederá a llamamiento.

Señor Secretario.

El señor SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández): Don Germán Abad Cuadriello.

El señor ABAD CUADRIELLO: Me abstengo.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: Don Luis Fernando Angel Cuervo.

El señor **ANGEL CUERVO**: Me abstengo.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: Don Adolfo Barthe Aza.

El señor **BARTHE AZA**: Me abstengo.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: Don José Emilio Bretón García.

El señor **BRETON GARCIA**: Me abstengo.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: Don Juan Angel Bustillo Gutiérrez.

El señor **BUSTILLO GUTIERREZ**: Me abstengo.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: Doña Clementina Carreño Mallada.

La señora **CARREÑO MALLADA**: Me abstengo.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: Doña María de los Angeles Cochón Villar.

La señora **COCHON VILLAR**: Don Antonio Trevín.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: Don Juan Manuel Cofiño González.

El señor **COFIÑO GONZALEZ**: Don Antonio Trevín.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: Doña María Pilar Díaz Junco.

La señora **DIAZ JUNCO**: Me abstengo.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: Doña Juana María Esparta-Alonso Villaverde.

La señora **ESPARTA-ALONSO VILLAVERDE**: Don Antonio Trevín Lombán.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: Don Francisco Javier Fernández Casielles.

El señor **FERNANDEZ CASIELLES**: Me abstengo.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: Don Manuel Fernández de la Cera.

El señor **FERNANDEZ DE LA CERA**: Don Antonio Trevín.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: Doña Paz Fernández Felgueroso.

La señora **FERNANDEZ FELGUEROSO**: Don Antonio Trevín.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: Don Emiliano Fernández Prado.

El señor **FERNANDEZ PRADO**: Don Antonio Trevín.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: Don Isidro Fernández Rozada.

El señor **FERNANDEZ ROZADA**: Me abstengo.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: Don José Angel Fernández Villa. (*Ausente.*)

Don Ramón García Cañal.

El señor **GARCIA CAÑAL**: Me abstengo.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: Don Manuel Corsino García Miranda.

El señor **GARCIA MIRANDA**: Me abstengo.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: Don Faustino González Alcalde.

El señor **GONZALEZ ALCALDE**: Don Antonio Trevín.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: Don Marcial González López.

El señor **GONZALEZ LOPEZ**: Me abstengo.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: Don Antonio Landeta Alvarez-Valdés.

El señor **LANDETA ALVAREZ-VALDES**: Me abstengo.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: Don Eduardo Lastra Pérez.

El señor **LASTRA PEREZ**: Don Antonio Trevín.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: Don Fernando Lastra Valdés.

El señor **LASTRA VALDES**: Don Antonio Trevín.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: Don Alfonso Román López González.

El señor **LOPEZ GONZALEZ**: Me abstengo.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: Don Gaspar Llamazares Trigo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Me abstengo.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: Don Sergio Marqués Fernández.

El señor **MARQUES FERNANDEZ**: Me abstengo.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: Doña Ana Rosa Migoya Diego.

La señora **MIGOYA DIEGO**: Don Antonio Trevín.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: Don José Manuel Monteserín Alvarez-Linera.

El señor **MONTESERIN ALVAREZ-LINERA**: Me abstengo.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: Don Manuel Pérez Rodríguez.

El señor **PEREZ RODRIGUEZ**: Don Antonio Trevín.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: Don Carlos Rojo Pérez.

El señor **ROJO PEREZ**: Antonio Trevín.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: Don José Antonio Saavedra Rodríguez.

El señor **SAAVEDRA RODRIGUEZ**: Me abstengo.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: Don Xuan Xosé Sánchez Vicente.

El señor **SANCHEZ VICENTE**: Asténgome.

Versión en castellano de la intervención del señor Sánchez Vicente realizada por el Servicio de Publicaciones del Parlamento:

Me abstengo.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: Don José Javier Suárez Alvarez-Amandi.

El señor **SUAREZ ALVAREZ-AMANDI**: Me abstengo.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: Don Celestino Suárez González.

El señor **SUAREZ GONZALEZ**: Don Antonio Trevín Lombán.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: Don Leonardo José Verdín Bouza.

El señor **VERDIN BOUZA**: Me abstengo.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: Consejo de Gobierno en funciones:
Doña María Luisa Carcedo Rocés.

La señora **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y URBANISMO (Carcedo Rocés)**: Don Antonio Trevín Lombán.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: Don Juan Ramón Zapico García.

El señor **CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA** (Zapico García): Señor Trevín.

El señor **SECRETARIO PRIMERO** (Pérez Fernández): Don Bernardo Fernández Pérez.

El señor **VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Fernández Pérez): Don Antonio Trevín Lombán.

El señor **SECRETARIO PRIMERO** (Pérez Fernández): Don Juan Luis Rodríguez-Vigil Rubio.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Rodríguez-Vigil Rubio): Don Antonio Trevín Lombán.

El señor **SECRETARIO PRIMERO** (Pérez Fernández): Mesa de la Cámara.
Don Ovidio Sánchez Díaz.

El señor **SANCHEZ VICENTE**: Me abstengo.

El señor **SECRETARIO PRIMERO** (Pérez Fernández): Don Avelino Pérez Fernández.

El señor **PEREZ FERNANDEZ**: El señor Trevín.

El señor **SECRETARIO PRIMERO** (Pérez Fernández): Doña María Isabel Pérez-Espinosa González.

La señora **Pérez-Espinosa González**: Me abstengo.

El señor **SECRETARIO PRIMERO** (Pérez Fernández): Doña Amalia Maceda Rubio.

La señora **MACEDA RUBIO**: Me abstengo.

El señor **SECRETARIO PRIMERO** (Pérez Fernández): Don Eugenio Carbajal Martínez.

El señor **CARBAJAL MARTINEZ**: Don Antonio Trevín.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Secretario, resultado de la votación. *(Se procede al escrutinio.)*

Bien, el resultado de la votación es:

Votos emitidos, 42. Votos a favor del candidato don Antonio Trevín, 20. Votos en abstención, 22.

En consecuencia, y de conformidad con lo previsto en el artículo 32.1 del Estatuto de Autonomía para Asturias y cumplido el procedimiento establecido en la Ley del Presidente y del Consejo de Gobierno y del Reglamento de la Cámara, queda elegido Presidente del Principado y del Consejo de Gobierno el excelentísimo señor don Antonio Trevín Lombán.

Enhorabuena, señor Presidente. *(Aplausos de los Diputados del GPS.)*

Señoras y señores Diputados, se levanta la sesión.

(Eran las diecisiete horas y cincuenta y cuatro minutos.)

(Comienza la sesión número 83 a las diecisiete horas y cincuenta y cinco minutos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señores Diputados, buenas tardes.

Comienza la sesión.

CONFERIR MANDATO A LOS SENADORES DESIGNADOS POR LA JUNTA GENERAL

El señor **PRESIDENTE**: El único asunto del orden del día es conferir mandato a los senadores designados por la Junta General. Por favor, ruego silencio.

Como es conocido de todas Sus Señorías, el artículo 5º de la Ley del Principado 4/1983, de 4 de agosto, reguladora del procedimiento para la designación de senadores por el Principado de Asturias, en la redacción dada por el artículo único de la Ley del Principado 3/1990, de 19 de diciembre, dispone que el mandato de los senadores designados por el Principado de Asturias en cada Legislatura terminará una vez que en la siguiente se produzca la designación de los nuevos senadores, y en los demás supuestos previstos en el ordenamiento jurídico.

Señala, asimismo, en su segundo párrafo dicho precepto que cuando el mandato de los senadores finalice en los supuestos de término de Legislatura del Senado por cualquiera de las causas establecidas en la Constitución, una vez constituido el nuevo Senado, la Junta conferirá mandato a las mismas personas que hubieren resultado elegidas en la Legislatura.

Celebradas elecciones a Cortes Generales el día 6 del presente mes de junio, y en orden a dar cumplimiento

a lo dispuesto en el párrafo segundo del citado artículo 5º, procede que el Pleno de la Cámara confiera mandato a las mismas personas designadas al comienzo de la Legislatura y que son, como es conocido de todas Sus Señorías, don Pablo García Fernández y don Isidro Fernández Rozada.

Así pues, conferimos mandato a las mismas personas. ¿Se acuerda? (*Asentimiento.*)

Queda acordado por asentimiento, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(*Eran las diecisiete horas y cincuenta y seis minutos.*)



BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Palacio de la Junta General. Fruela, 17
33071 - OVIEDO. Suscripción anual: 2.100 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: O. 1.521-82